

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.440 / 2012.-

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 542/2012 de fecha 20 de Agosto de 2012 emitido por la Jefe de Secpla.
- Decreto de Alcaldía N° 2.844/2012, de fecha 09 de Julio de 2012, que Aprueba Bases de Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Privada N° 48/2012, denominada "Contratación de Proyecto para la Digitalización de Archivos y Gestión Documental de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Zapallar".
- Certificado de Acuerdo N° 143/2012 de fecha 20 de Agosto de 2012 de Sesión Ordinaria N° 22/2012 de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Privada N° 48/2012, denominada: "CONTRATACION DE PROYECTO PARA LA DIGITALIZACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", al proponente **STORBOX S.A.**, Rut. N° 96.700.620-3/ representada legalmente por don Gonzalo Hevia Hernández, Cédula de Identidad N° [redacted] por un valor total de \$ **44.637.060**, (cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil sesenta pesos), IVA Incluido, y por un plazo de ejecución de 3 años.
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria **215.22.08.999.013.000** denominada "Otros Servicios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



C: SECPLA / DA. 3440.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

